

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 356

LEGISLADORES

Nº 518

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 727/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 5 DIC 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As 518/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 727/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

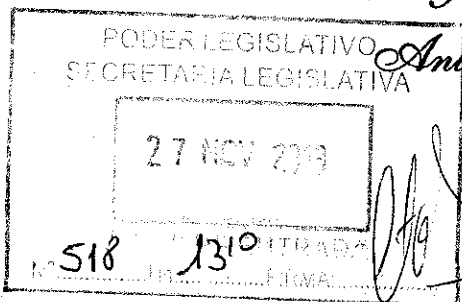
A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials, possibly 'AP', followed by a horizontal line underneath.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 NOV 2013



VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ Presidente del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (ida 26/11/13 regreso 01/12/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (ida 26/11/13 regreso 01/12/13) a nombre de la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ Presidente del Bloque F.P.V, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

727 / 13

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaría Graf. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1677	20 NOV 2013	HORA 14
FIRMA <i>[Signature]</i>		



"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 89/13
LETRA: F. P. V

Ushuaia, 20 de noviembre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 4 (cuatro) días y la orden de pasajes para los siguientes tramos:

Ida: 26 de noviembre de 2013. Ushuaia - Buenos Aires.

Regreso: 01 de diciembre de 2013. Buenos Aires- Río Grande.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCIANELLI**

S _____ / _____ D

[Signature]
Marian Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"